



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CHAPULTENANGO, CHIAPAS.  
2018-2021.**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Chapultenango, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 11 (once) de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve; se reunieron en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, la C. Heydi Neydi Domínguez Pérez, Presidenta Municipal Constitucional, C. Josué Benjamín Díaz Domínguez, Síndico Municipal, asistido por el Secretario Municipal el C. Frumencio Eliezer Meza González; así como los regidores CC. Socorro Domínguez Gómez, Primer Regidor Propietario; José Vázquez Villareal, Segundo Regidor Propietario, Fidencia Jiménez González, tercer Regidor Propietario, Verónica Gómez Gómez, Regidor Plurinominal; Margarita Guzmán Saenz, Regidor Plurinominal; Para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como lo establece los Artículos 33, 35, 36, 37 y 38 Fracción XXXVII y LXV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, la cual se desarrolla de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) pase de lista.
- 2) verificación del quórum e instalación legal de la asamblea.
- 3) lectura y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión anterior.
- 4) Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

**DESAHOGO DE PUNTOS**

1.- Una vez verificado y aprobado el Orden del Día, el C. Secretario Municipal Frumencio Eliezer Meza González, procedió al pase de lista de Asistencia, contando con la presencia de los CC. Heydi Neydi Domínguez Pérez, Presidente Municipal Constitucional, C. Josué Benjamín Díaz Domínguez, Síndico Municipal, asistido por el Secretario Municipal el C. Frumencio Elezer Meza González; así como los regidores CC. Socorro Domínguez Gómez, Primer Regidor Propietario; José Vázquez Villareal, Segundo Regidor Propietario, Fidencia Jiménez González, tercer Regidor Propietario; Verónica Gómez Gómez, Regidor Plurinominal; Margarita Guzmán Saenz, Regidor Plurinominal; y una vez terminado el mismo, se comprueba que se cuenta con la asistencia de la mayoría del H. Ayuntamiento

2.- Verificada de la existencia del quórum legal y con las facultades que le confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, **la C. Heydi Neydi Domínguez Pérez**, presidenta Municipal Constitucional; declara legalmente instalada la asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.- Por su parte el **C. Frumencio Eliezer Meza González**; Secretario Municipal; da lectura del acta anterior, misma que fue aprobada por unanimidad.

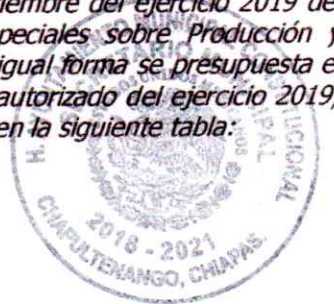
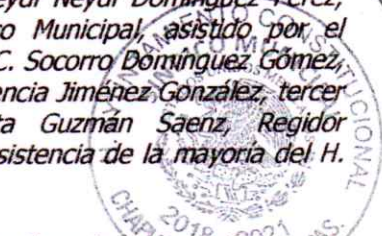
4.- Al hacer uso de la palabra, **la C. Heydi Neydi Domínguez Pérez**, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta ante el cabildo; que para la presentación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, se toma como base para la integración del techo financiero, lo recaudado de enero a Septiembre del ejercicio 2019 del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, Tenencia, e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, e ingresos propios; De igual forma se presupuesta el techo financiero de los fondos III Y IV del ramo 33 tomando como base el monto autorizado del ejercicio 2019; por lo tanto la base para la elaboración del presupuesto de egresos 2020 se reflejan en la siguiente tabla:

*Yuz*

*Juan Bautista*

*ZIL*

*JW*





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CHAPULTENANGO, CHIAPAS.  
2018-2021.**



F.G.P. 2019		\$10'891,274.13
F.F.M. 2019		1'743,078.20
I.E.P.S. 2019		106,911.85
I.S.A.N. 2019		77,822.40
INGRESOS PROPIOS 2019		330,066.67
APORTACIONES DEL FIS MDF 2019		27'482,377.10
APORTACIONES DEL FAFM 2019		5'312,063.52
<b>TOTAL</b>		<b>\$45,943,593.87</b>



*Una vez analizado detenidamente el origen de los recursos y el monto que se cuenta para la distribución en el presupuesto de egresos, el C. Amancio Federico Lucas Hernández, en su carácter de tesorero municipal, presenta ante los municipales los formatos que integran el mismo los cuales se distribuyen de la siguiente manera:*

SERVICIOS PERSONALES		5'948,653.77
MATERIALES Y SUMINISTROS		1'355,119.74
SERVICIOS GENERALES		1'255,119.75
SUBSIDIOS AL DIF MUNICIPAL (12% DEL F.G.P. 2019)		1'306,952.90
AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS		653,476.45
OBRA PUBLICA (P.I.M.)		2'629,830.64
APORTACIONES DEL FISM		27,482,377.10
APORTACIONES DEL FISM		5'312,063.52
<b>TOTAL</b>		<b>\$45'943,593.87</b>



*Haciendo uso de la palabra la C. Heydi Neydi Domínguez Pérez, Presidenta Municipal Constitucional, expone a los municipales que una vez analizado la distribución de los recursos y realizado en estricto apego a los lineamientos emitidos por la comisión de hacienda del Honorable Congreso del Estado, cumpliendo con los porcentajes 80%, 20% y 12% respectivamente, para el gasto corriente, para el programa de inversión municipal; y para el subsidio al DIF municipal; solicita a los presentes tomar el acuerdo correspondiente y así cumplir con los ordenamientos vigentes en nuestro estado.*



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CHAPULTENANGO, CHIAPAS.  
2018-2021.**



**ACUERDO**

**UNICO.-** Este H. Ayuntamiento Municipal, mediante mayoría de votos, aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, mismo que fue elaborado conforme a las necesidades de la administración municipal y en beneficio de las comunidades, con estricto apego a los resultados obtenidos en el presupuesto de egresos del 2019, haciendo mención que del 100% del presupuesto global, se consideró el 20% para el programa de inversión municipal por la cantidad de \$2,629,830.64 (Dos millones seiscientos veintinueve mil ochocientos treinta pesos 64/100 M.N.), el 12% de subsidio al DIF municipal por la cantidad de \$1,306,952.90 (Un millón trescientos seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 90/100 M.N.); y el resto se aplicara en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 correspondientes al gasto corriente; Cumpliendo con lo establecido en los lineamientos para la elaboración y presentación del presupuesto de egresos municipal ejercicio fiscal 2020.

De igual forma se consideran los montos de \$27'482,377.10 (veintisiete millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 10/100 M.N.) correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y \$5'312,063.52 (cinco millones trescientos doce mil sesenta y tres pesos 52/100 M.N.), correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, inmersos en el ramo 33.

Una vez agotados todos los puntos, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 fracciones III y X de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; cerrándose la presente sesión extraordinaria de cabildo siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia legal los que en ella intervinieron.



  
**Lic. Heydi Neydi Domínguez Pérez**  
Presidenta Municipal Constitucional

  
**C. Josué Benjamín Díaz Domínguez**  
Síndico Municipal

  
**C. José Vázquez Villareal**  
Segundo Regidor Propietario

  
**C. Verónica Gómez Gómez**  
Regidor Plurinominal



  
**C. Socorro Domínguez Gómez**  
Primer Regidor Propietario

  
**C. Fidencia Jiménez González**  
Tercer Regidor Propietario

**C. Margarita Guzmán Saenz**  
Regidor Plurinominal

  
**C. Frumencio Eleazer Meza González**  
Secretario Municipal

